

Grupo Tecnoconsult Código de Conducta y Manual de Cumplimiento

Noviembre 2022

Un mensaje de Presidencia



*Carlos E. Yanes Alegrett
Presidente Ejecutivo
Grupo Tecnoconsult*

Apreciados colegas,

Durante los últimos 55 años, Tecnoconsult ha centrado sus esfuerzos en el diseño, desarrollo y protección de su activo más valioso: **su buena reputación.**

A lo largo de los años, nos hemos esforzado por construir una cultura corporativa que respalde el buen nombre de la empresa al fortalecer su imagen con clientes, asociados, empleados y proveedores.

El programa de Ética y Cumplimiento de Tecnoconsult está diseñado para promover un espíritu de organización que fomente la conducta ética; la elevación de buena fe, a instancias superiores, de violaciones a nuestros preceptos; y el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

La Misión y Visión de Tecnoconsult, así como sus valores centrales, principios rectores y compromisos fundamentales, son los componentes básicos de nuestro Código de Conducta y guían nuestras actividades diarias a medida que nos esforzamos por crear valor para todos.

Indican claramente nuestros estándares de comportamiento, nuestro compromiso de actuar siempre bien y de manera consistente y también refuerzan nuestros dogmas esenciales: la búsqueda continua de excelencia y creación de valor, altos estándares éticos y morales, plena satisfacción del cliente; bienestar, progreso y desarrollo de nuestro talento; compromiso con la seguridad y salud para nuestra comunidad, así como el desarrollo de una cultura de responsabilidad ambiental.

El Código de Conducta Corporativo se complementa con el Manual de Cumplimiento de Tecnoconsult, el cual orienta sobre temas relacionados con la protección de nuestro personal y entorno de trabajo, activos e información, negocios y marca y, finalmente, de nuestra reputación.

Los principios y pautas establecidos en nuestro Código Corporativo de Conducta y Manual de Cumplimiento se aplican a todos los miembros de la Comunidad Tecnoconsult internacional: directores, ejecutivos, gerentes y empleados, así como aquellos que representan o actúan en nombre de Tecnoconsult, incluidos el personal contratado, los contratistas y subcontratistas.

La Comunidad Tecnoconsult reafirmará anualmente su compromiso con nuestros principios y valores al testimoniar su cumplimiento con el Código Corporativo de Conducta y el Manual de Cumplimiento

En nuestro esfuerzo continuo por proteger nuestra reputación, todos compartimos la responsabilidad de vivir dentro del marco de nuestro Código Corporativo de Conducta y Manual de Cumplimiento, liderando con el ejemplo y promoviendo sus requisitos dentro de la Comunidad Tecnoconsult, así como con asociados y aliados.

Al hacerlo, cumplimos con nuestros principios de ciudadanía corporativa, contribuimos con la sostenibilidad de Tecnoconsult y la creación de valor para todos.



Misión / Visión
Código Corporativo de Conducta





Misión y Visión

Somos un centro de ingeniería de alto valor y competitivo, con alcance global, que opera con estándares éticos y técnicos.

Misión

Proveer servicios de valor y calidad en ingeniería, procura y gerencia de construcción en forma ética, segura y rentable, con responsabilidad social y ambiental, a fin de satisfacer las expectativas de nuestros clientes y accionistas, agregar valor a la empresa y contribuir al bienestar de nuestros empleados, basándonos en nuestra experiencia técnica y gerencial, así como en nuestros principios y valores.

Visión

Ser empresa líder en el mercado nacional y punto de referencia en el mercado internacional como proveedor de preferencia, competitivo y confiable de servicios de ingeniería, procura y gerencia de construcción, de alto valor y calidad.



Nuestros Valores Medulares

EXCELENCIA

Búsqueda continua de excelencia y entrega de valor.

Basado en nuestro espíritu de mejora continua, la búsqueda de la excelencia en Tecnoconsult nunca termina, ofreciendo servicios de alta calidad y creando valor para clientes, asociados, empleados y accionistas.

ÉTICA

Adhesión a estándares éticos y regulaciones legales.

Todas nuestras actividades se basan en estándares éticos profundamente arraigados en la organización. La integridad, lealtad, honestidad y el respeto son las bases que se esperan en nuestras relaciones con empleados, clientes, contratistas, proveedores y asociados. Del mismo modo, llevamos a cabo nuestras operaciones y actividades con estricto cumplimiento de todas las regulaciones legales aplicables. La cultura de puertas abiertas de Tecnoconsult ayuda a los empleados a elevar, a instancias superiores, violaciones de nuestras normas. Hacer siempre lo correcto es una regla inquebrantable en Tecnoconsult.



Nuestros Principios Rectores

IGUALDAD- Empleador con igualdad de oportunidades y prácticas laborales justas.

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades de empleo, sin discriminación de tipo alguno, basada exclusivamente en el mérito y valores individuales. Estamos comprometidos en asegurar una fuerza laboral diversa e inclusiva, dentro de un marco de prácticas de empleo justas.

RESPETO- Ambiente de trabajo respetuoso, seguro y de calidad.

Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso y amigable. Se impulsa la tolerancia y no se permite el acoso, la humillación o la intimidación. Se garantizará un entorno de trabajo seguro y de alta calidad. Alentamos a informar de buena fe sobre posibles violaciones a los principios, tanto del Código Corporativo de Conducta como del Manual de Cumplimiento.

TRANSPARENCIA- Relaciones transparentes a largo plazo.

Creemos en las relaciones de transparencia, respeto e integridad con clientes, proveedores y asociados. Estamos firmemente dedicados a las relaciones mutuamente beneficiosas, productivas, confiables y a largo plazo.

PROSPERIDAD- Compensación justa

La generación de prosperidad y bienestar para los accionistas, empleados, contratistas y proveedores se valora como una retribución equitativa por su confianza, contribuciones y esfuerzos.



Nuestros Compromisos

Clientes

La satisfacción del cliente lidera la lista de prioridades de Tecnoconsult. Satisfacer las expectativas del cliente es nuestro mayor compromiso. Ejercemos y cultivamos un espíritu de servicio y apoyo continuo, con el objetivo de crear valor para nuestros clientes y asociados.

Nuestro talento

El recurso más apreciado de Tecnoconsult es su talento de alto nivel, compuesto por muchos profesionales diversos y su sólida experiencia. Estamos comprometidos con su bienestar, progreso y desarrollo.

Seguridad, salud y medio ambiente

Estamos inequívocamente comprometidos con los principios de seguridad, higiene y salud de nuestros empleados y contratistas, así como con una cultura de responsabilidad ambiental.



Manual de Cumplimiento: Protegiendo nuestra gente y el entorno laboral



Conducta en el Trabajo



A todos los miembros de la Comunidad Tecnoconsult se les debe un trato justo, cortesía y respeto, donde sea que estén trabajando: en nuestras oficinas, en trabajo de campo o en oficinas de un cliente.

Es política de Tecnoconsult prohibir el acoso intencional o no de cualquier persona por parte de otra, sobre la base de cualquier clasificación protegida, identificada por nuestras prácticas justas de empleo.

El acoso es una conducta verbal, visual o física no deseada que crea un ambiente de trabajo intimidante, ofensivo u hostil que interfiere con el desempeño laboral, la seguridad o la protección, o que degrada, muestra hostilidad o aversión hacia un miembro de la Comunidad Tecnoconsult.

Qué hacer



- Informar el acoso a Gestión Humana si usted es el destinatario o un espectador.
- Extender las protecciones enumeradas aquí a los clientes de Tecnoconsult.
- Hacer de su comportamiento bueno y respetuoso hacia colegas y clientes un modelo a seguir.
- Animar a sus compañeros de trabajo a comunicarse con Gestión Humana si le transmiten casos de acoso.



Qué no hacer

- Usar insultos, bromas, ofensas, epítetos, gestos o burlas.
- Utilizar gráficos de acoso, incluidos carteles ofensivos, símbolos, dibujos animados, pantallas de computadora o correos electrónicos.
- Participar en conductas físicas, incluidas amenazas, que denigre o muestre hostilidad o aversión hacia un individuo debido a cualquier característica o condición protegida.



Prácticas de empleo equitativas e igualitarias

Tecnoconsult ofrece igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por motivos de raza, credo, color, religión, origen nacional, ascendencia, estado de ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, afección médica, sexo, género, identidad de género, embarazo, parto, estado civil, orientación sexual, información genética o cualquier otra característica protegida por las leyes donde opera Tecnoconsult.

Tecnoconsult hará adaptaciones razonables para los empleados que hayan revelado discapacidades a Gestión Humana.

No se permitirá ninguna forma de represalia o discriminación contra miembros de la comunidad que planteen problemas de igualdad de oportunidades.

Póngase en contacto con cualquier gerente, ejecutivo, directivo o Gestión Humana, si siente que ha sido objeto de represalias o discriminación.



Qué hacer

- Asegurar que las decisiones de empleo para los miembros de la Comunidad Tecnoconsult relacionadas con el reclutamiento, selección, evaluación, retención, compensación, promoción, asignación de trabajos, etc., no estén influenciadas por raza, credo, color, religión, origen nacional, ascendencia, estado de ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, afección médica, sexo, género, identidad de género, embarazo, parto, estado civil, orientación sexual o información genética.



Qué no hacer

- Permitir o tolerar la discriminación ilegal relacionada con el empleo.
- No considerar las adaptaciones razonables basadas en la discapacidad revelada o prácticas religiosas para los miembros de la Comunidad Tecnoconsult.
- Mantener una relación de supervisión, directa o indirecta, con un miembro de su familia o pareja romántica.
- Interferir con cualquier aspecto del empleo en Tecnoconsult de un miembro de su familia.

Salud, Seguridad y el Ambiente laboral (SH&A)

Tecnoconsult se compromete a proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras.

Los empleados, contratistas y otros terceros de Tecnoconsult, relacionados directa o indirectamente en las actividades de la compañía, deben cumplir con los requisitos locales e internacionales de salud y seguridad aplicables.

La compañía tiene como objetivo reducir continuamente los riesgos para la salud y la seguridad.

Tecnoconsult se compromete a fomentar una cultura sólida donde todos los empleados mantengan prácticas laborales saludables y seguras, esforzándose siempre por reducir los riesgos relacionados con los accidentes o enfermedades profesionales.

Qué hacer



- Sepa qué hacer y cómo actuar si ocurre una emergencia.
- Informar a la gerencia local de Tecnoconsult sobre cualquier lesión, condición insalubre o insegura, incidente real o cercano, de modo que se puedan tomar medidas para mitigar, prevenir o controlar la situación.
- Asegurarse de que todos los servicios y productos cumplan con los estándares y requisitos de seguridad y calidad de Tecnoconsult.
- Cumplir con las leyes locales e internacionales donde opere Tecnoconsult.
- Participar en sesiones de capacitación y actividades de orientación para prevenir y mitigar los riesgos de SH&A.

Qué no hacer



- Suponer que las condiciones de salud y seguridad ocupacional son monitoreadas por otra persona.
- Empezar un trabajo para el cual no esté capacitado, médicamente en forma, no sea competente, o no esté lo suficientemente descansado y lo suficientemente alerta como para realizarlo.
- Seguir trabajando cuando haya una condición insegura.
- Realizar cualquier trabajo bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Continuar con cualquier trabajo que se considere o perciba como insalubre o inseguro.
- Comprometer la seguridad, la salud o la seguridad para completar su trabajo.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son principios básicos de tratamiento a los que tienen derecho todas las personas, independientemente de su nacionalidad, género, raza, situación económica o religión.

Tecnoconsult lleva a cabo sus operaciones globales de acuerdo con el espíritu y la intención de la **Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido.**

Tecnoconsult reconoce que tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos y que puede desempeñar un papel positivo en las comunidades donde opera.

Tecnoconsult cumple con las leyes laborales locales aplicables y respalda las protecciones que ofrecen dichas leyes. Tecnoconsult rechaza el trabajo forzado y prohíbe la utilización de fuerza laboral infantil dentro de su modelo de negocios o prácticas comerciales

Qué hacer



- Conducirse de acuerdo con los valores y principios de Tecnoconsult.
- Comprender y obedecer las leyes y disposiciones locales.
- Informar sobre el incumplimiento del espíritu de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Ley de Esclavitud Moderna.
- Considerar cuidadosamente las fuentes laborales durante la planificación de un proyecto y asegúrese que el abastecimiento de la cadena de suministro y las decisiones laborales estén de acuerdo con las leyes laborales locales y el espíritu de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido.

Qué no hacer



- Asociarse con empresas que empleen trabajo forzado o infantil.
- A sabiendas, apoyar o tolerar empresas que utilicen trabajo forzado o infantil.
- No llevar a cabo la debida diligencia de la cadena de suministro con socios externos actuales y potenciales
- No tener en cuenta el impacto sobre los derechos humanos en la planificación de proyectos y su ejecución.



Protegiendo Activos e Información





Protección de Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de Tecnoconsult se compone de nuestra información confidencial, know-how creativo, tecnología y medios de ejecución. Estos recursos pueden reflejarse en nuestras patentes, derechos de autor, marcas comerciales, listas de clientes, secretos comerciales y otra información confidencial o de propiedad de Tecnoconsult.

Nuestra propiedad intelectual nos diferencia de nuestros competidores en el mercado, es una ventaja competitiva y está incorporada en nuestras ofertas de productos y servicios.

La Comunidad Tecnoconsult tiene el deber de proteger nuestra Propiedad Intelectual y el deber de no infringir la propiedad intelectual de otros.

Qué hacer



- Proteger la confidencialidad de la propiedad intelectual de Tecnoconsult.
- Respetar la confidencialidad de la propiedad intelectual de nuestros proveedores, clientes y subcontratistas.
- Revisar las ofertas de productos en desarrollo y las soluciones comerciales de Tecnoconsult para evaluar si infringen los derechos de propiedad intelectual de otros.
- Comprender que la propiedad intelectual desarrollada para Tecnoconsult es propiedad de Tecnoconsult

Qué no hacer



- Divulgar públicamente un nuevo servicio o producto antes de que la Gerencia Legal haya decidido si desea o no buscar protecciones de Propiedad Intelectual, como una patente.
- Discutir la propiedad intelectual de Tecnoconsult con terceros sin un acuerdo de confidencialidad ejecutado.
- Revelar la propiedad intelectual confidencial de un tercero.
- Comprometerse a licenciar la Propiedad Intelectual de Tecnoconsult o la de otros antes de recibir la aprobación de la Gerencia Legal

Libros y Registros Precisos

Para cumplir con las leyes anticorrupción, Tecnoconsult debe mantener libros, registros y cuentas detallados que reflejen sus transacciones de manera precisa y justa.

Estos requisitos de mantenimiento de registros son amplios y se aplican a todos los libros, registros y cuentas, incluidos los registros financieros y contables, memorandos, documentos y dispositivos de almacenamiento electrónico.

Para minimizar cualquier riesgo de corrupción y lavado de dinero, todas las transacciones deben registrarse de manera precisa, transparente y oportuna; descritas con suficiente detalle y debidamente respaldadas por la documentación que se conserva y accesible.

Tecnoconsult mantiene controles financieros apropiados para garantizar que los pagos realizados por la empresa, o en su nombre, estén de acuerdo con la ley y esta política.



Qué hacer

- Mantener libros detallados, registros y cuentas que reflejen de manera precisa y justa las transacciones.
- Registrar todas las transacciones de manera precisa, transparente y oportuna.
- Describir todas las transacciones con suficiente detalle y respalde estas descripciones con documentación retenida y razonablemente accesible.



Qué no hacer

- No mantener libros, registros y cuentas detallados.
- Actuar sin transparencia.
- Faltas de precisión y puntualidad en registro de transacciones.
- No describir transacciones con suficiente detalle.
- No conservar la documentación adecuada para respaldar los detalles que ha grabado o guardado.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Los esfuerzos de seguridad de la información y seguridad cibernética de Tecnoconsult buscan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como reducir el riesgo y el impacto de posibles amenazas a nuestras operaciones comerciales.

Proteger la información confidencial y la propiedad intelectual de Tecnoconsult es crucial para preservar nuestro negocio y competitividad. La seguridad de la información tiene como objetivo proteger este conocimiento y reducir el riesgo de interrupciones de TI.

La confianza en la tecnología para recopilar, almacenar y administrar información aumenta la exposición de Tecnoconsult a las brechas de seguridad. Los errores humanos, los sofisticados ataques digitales y el mal funcionamiento del sistema podrían causar un gran daño financiero y de reputación a Tecnoconsult. Es nuestra expectativa que todos los miembros de la Comunidad Tecnoconsult cumplan con las medidas de seguridad para mitigar los riesgos.

Qué hacer



- Mantener la privacidad de los datos confidenciales de clientes, proveedores y socios.
- Proteger los dispositivos personales y de la empresa manteniéndolos seguros con contraseñas.
- Cambiar las contraseñas con frecuencia.
- Asegurar que los destinatarios de los datos estén debidamente autorizados.
- Informar de infracciones de privacidad, estafas e intentos de piratería.
- Asegurar que todos los dispositivos estén físicamente seguros.
- Iniciar sesión en las cuentas y sistemas de la empresa solo a través de dispositivos autorizados y en redes seguras y privadas.

Qué no hacer



- Abrir enlaces o archivos adjuntos sospechosos.
- Utilizar contraseñas fáciles de adivinar.
- Escribir contraseñas y colocarlas en su escritorio.
- Compartir sus contraseñas con otras personas.
- Transferir datos confidenciales mediante wi-fi público.
- Divulgar la propiedad intelectual o los datos confidenciales del cliente.
- Ignorar la instalación de actualizaciones de antivirus y software de seguridad.

Privacidad y Data Personal

Los datos personales son aquella información que puede identificar directa o indirectamente a un individuo, incluidos empleados, contratistas, directores, accionistas, clientes y cualquier otra persona con quien Tecnoconsult hace negocios.

Tecnoconsult se compromete a proteger los datos personales almacenados en los sistemas de información mediante el diseño e implementación de medidas de seguridad y acceso adecuados, y se compromete a manejar los datos personales de manera responsable.

Los datos personales no pueden ser utilizados o divulgados incorrectamente o utilizados por alguien que no esté autorizado para hacerlo.

Se espera que todos los miembros de la Comunidad Tecnoconsult respeten el derecho a la privacidad y confidencialidad de los datos personales.

Qué hacer



- Transferir datos utilizando conexiones seguras y dispositivos seguros.
- Comunicarse con la Gerencia Legal si encuentra datos personales o privados no seguros.
- Cumplir con las leyes y regulaciones en la jurisdicción en la que se envíen los datos y la jurisdicción en la que se reciban los datos.
- Limitar el alcance de los datos personales o privados accedidos a lo que sea necesario para hacer su trabajo.
- Comunicarse con la Gerencia Legal si tiene alguna pregunta



Qué no hacer

- Acceder a datos confidenciales sin tener autorización para hacerlo y no tener una razón válida para acceder a ellos.
- Proporcionar datos personales o privados sobre cualquier persona de la Comunidad Tecnoconsult a terceros sin autorización previa de la Gerencia Legal o la Gerencia de Gestión Humana
- Conservar datos personales o privados sin autorización, razón o justificación.





Uso de información privilegiada en operaciones bursátiles

Tecnoconsult prohíbe el uso de información privilegiada sobre acciones basadas en información material no pública o privilegiada.

La información no pública es información que se conoce dentro de la empresa y no se ha divulgado públicamente. La información material es información que un inversionista consideraría importante al decidir comprar o vender valores.

Es ilegal comprar o vender valores de una compañía si tiene información material no pública sobre esa compañía (información privilegiada).

Es ilegal dar un dato a alguien que luego compra o vende valores. Ambos pueden ser condenados por abuso de información privilegiada.

Las penalidades por uso de información privilegiada sobre acciones incluyen el despido y, además, usted puede quedar sujeto a sanciones civiles y penales.

Qué hacer



- Ponerse en contacto con la Gerencia Legal para verificar si algo es información privilegiada.
- Esperar al menos un día hábil si posee información material no pública, después del momento en que la información se divulgue públicamente, para completar una transacción bursátil.
- Comunicar a la Gerencia Legal si se sabe o sospecha que hay violaciones al manejo de información privilegiada.

Qué no hacer



- Comerciar con información material no pública.
- Transmitir datos sobre acciones a cualquier persona, incluidos familiares o amigos, en base a información material no pública.
- Alentar a cualquier persona a vender o comprar valores cuando tengan información privilegiada relacionada con esos valores (incluso si no se benefician directamente de esa transacción).
- Difundir información falsa para manipular el precio de valores que cotizan en bolsa.



**Protegiendo el Negocio y
la Marca**





Anticorrupción

Tecnoconsult se compromete a actuar éticamente y cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU., La Ley de Soborno del Reino Unido y otras leyes y regulaciones anticorrupción que prohíben el soborno público o comercial, la extorsión, las comisiones ilegales u otras actividades no lícitas, o medios inadecuados para realizar negocios ("Leyes anticorrupción").

Este Manual de Cumplimiento respalda el fuerte compromiso de la compañía de llevar a cabo sus operaciones y actividades en todo momento de conformidad con la letra y el espíritu de las leyes anticorrupción aplicables.

Es fundamental para el negocio y la reputación de Tecnoconsult que siempre emprendamos todas nuestras acciones de manera ética y legal.



Qué hacer

- Actuar abierta y transparentemente.
- Dar o recibir obsequios, atenciones de clientes o bienes materiales que sean razonables, proporcionados y que no sean un incentivo para una decisión de negocios particular.
- Obtener aprobación previa para obsequios, atenciones o viajes de placer brindados a funcionarios gubernamentales (para orientación sobre factores relevantes, consulte la política).
- Documentar adecuadamente los obsequios, atenciones y viajes a terceros (con el valor y el nombre del destinatario) en los registros de la empresa.



Qué no hacer

- Establecer un patrón de obsequios frecuentes.
- Dar regalos a un funcionario del gobierno o su familia.
- Proporcionar efectivo o equivalentes.
- Suministrar regalos costosos / lujosos.
- Proveer entretenimiento de alta gama.
- Proporcionar viajes de placer / recreacionales
- Dar obsequios durante fase de inspección o contrato pendiente.
- Asumir que alguien más informará sobre riesgos y sospechas de soborno o corrupción.



Obsequios, Invitaciones y Viajes

No puede dar ni recibir obsequios, invitaciones ni viajes a funcionarios gubernamentales, clientes o proveedores a menos que (1) dicho gasto no se considere como un incentivo para una decisión en particular y (2) el valor del obsequio, la atención o viaje sea razonable, habitual, proporcionado en la jurisdicción pertinente y apropiado para la ocasión particular.

Los obsequios deben entregarse de manera abierta y transparente, y no pueden ser en efectivo o equivalentes de efectivo. Los obsequios no pueden ser parte de un patrón de obsequios frecuentes a ningún individuo. Todos los obsequios deben documentarse adecuadamente en los registros de la compañía con el valor del obsequio, el nombre del destinatario y el propósito del obsequio.

Los obsequios, atenciones o viajes brindados a los funcionarios del gobierno deben ser aprobados previamente por el nivel de autoridad correspondiente de los centros de operación, según las matrices y niveles correspondientes.



Qué hacer

- Solicitar la aprobación previa del VP de Administración y Finanzas para obsequios, recreación y viajes brindados a funcionarios del gobierno.
- Dar regalos de forma abierta y transparente.
- Documentar los obsequios en los registros de la empresa con el valor del mismo, el nombre del destinatario y el propósito de la acción.
- Evitar aceptar obsequios, tarifas, favores u otras ventajas que puedan crear un conflicto de interés real o aparente.



Qué no hacer

- Dar regalos en forma de efectivo o equivalentes de efectivo.
- Obsequiar regalos con frecuencia a cualquier persona.
- Proporcionar cualquier cosa de valor que cree la apariencia de incorrección.
- Suministrar cualquier cosa de valor para obtener o retener una ventaja inadecuada

Conflictos de Interés

Existe un conflicto de intereses si el interés privado interfiere, o pudiese interferir, con los intereses de Tecnoconsult. También puede surgir un conflicto de intereses cuando los miembros de la Comunidad Tecnoconsult o los miembros de su familia reciben beneficios personales inadecuados como resultado de su posición en Tecnoconsult.

La Comunidad Tecnoconsult debe evitar todos los conflictos de interés y la apariencia de incorrección al representar a Tecnoconsult en negocios o al hacer cualquier recomendación que pueda afectar a la empresa. Los conflictos de intereses reales o aparentes deben divulgarse por escrito a los supervisores.

Consulte también las secciones de Obsequios, Invitaciones y Viajes, así como Donaciones y Contribuciones de Caridad para obtener más ejemplos de posibles conflictos de intereses

Qué hacer



- Evitar aceptar o dar regalos, tarifas, favores u otras ventajas.
- Consultar con la Gerencia Legal para comprender las pautas para obsequios y entretenimientos de valor nominal.
- Asegurar que los registros de gastos reporten adecuadamente la naturaleza de las transacciones.
- Revelar por escrito a su gerente y a la Gerencia Legal todos sus intereses externos que creen o puedan crear un conflicto de intereses.

Qué no hacer



- Aceptar pagos u honorarios a cambio de los servicios prestados en nombre de la empresa.
- Recibir obsequios o recreación de cualquier persona que haga o busque negocios con Tecnoconsult, o trate de influenciarlo para obtenerlo.
- Usar indebidamente información o recursos de la compañía, personales o privados para beneficio personal o para el beneficio indebido de otros.
- No obtener aprobación para obsequios y contribuciones benéficas o políticas

Donaciones y Contribuciones a Organizaciones Benéficas

Una donación o una contribución benéfica puede ser en efectivo, servicios y bienes nuevos o usados. También incluyen ayuda de emergencia o humanitaria, ayuda para el desarrollo y asistencia médica. Las donaciones y las contribuciones caritativas pueden lograr el bien social, pero en algunas situaciones, estos pagos podrían considerarse pagos ilegales encubiertos.

Antes de anunciar, ofrecer, prometer o hacer contribuciones benéficas en nombre de Tecnoconsult, debe:

- (1) Verificar que sea una organización dedicada a obras de caridad o sin fines de lucro;
- (2) Identifique cualquier posible relación entre la organización y funcionarios de gobierno; y
- (3) Confirme que la organización no utilizará la donación para fines ilegales.

Qué hacer



- Verificar el estatus de una organización según la ley local y asegúrese de que cumpla con los requisitos que le permita recibir contribuciones, antes de anunciar, ofrecer, prometer o hacer contribuciones de caridad en nombre de Tecnoconsult.
- Identificar cualquier relación de una organización con funcionarios de gobierno antes de anunciar, ofrecer, prometer o hacer contribuciones en nombre de Tecnoconsult.
- Realizar todas las donaciones de buena fe y asegurar obtener las aprobaciones adecuadas de acuerdo con las políticas y procedimientos de la empresa.

Qué no hacer



- Dejar de confirmar que las organizaciones benéficas no utilizarán la donación para fines ilegales.
- No buscar las aprobaciones y verificaciones apropiadas antes de anunciar, ofrecer, prometer o realizar contribuciones en nombre de Tecnoconsult.



Lavado de Dinero

Para proteger la reputación de Tecnoconsult y evitar responsabilidades civiles y penales, la compañía se compromete a no participar en ningún plan de lavado de dinero.

Tecnoconsult reconoce la definición de lavado de dinero como el proceso de hacer que las ganancias obtenidas ilegalmente (es decir, "dinero sucio") parezcan legales (es decir, "limpio").

Tecnoconsult es consciente de que el uso de terceros que interactúan en nombre de la empresa también puede representar riesgos de lavado de dinero. Por lo tanto, Tecnoconsult se compromete a garantizar que los registros financieros de la empresa sean precisos, completos y transparentes.

Del mismo modo, Tecnoconsult se compromete a ejercer la debida diligencia con subcontratistas, proveedores regulares y otros suplidores para evitar el lavado de dinero.

Qué hacer



- Seguir las políticas y procedimientos de la compañía para garantizar que todos cumplan con los requisitos reglamentarios de informes.
- Reportar cualquier transacción sospechosa utilizando pagos en efectivo y/o instrumentos monetarios similares.
- Revisar la legitimidad del destino de todos los pagos realizados a terceros.
- Revisar el origen de cualquier dinero que la empresa reciba o adquiera.
- Realizar la debida diligencia sobre terceros, incluidos, entre otros, proveedores, subcontratistas, agentes y consultores, para ayudar a prevenir la financiación de actividades ilícitas.



Qué no hacer

- Divulgar sus sospechas de lavado de dinero a cualquiera de las partes involucradas en las transacciones.
- Suponer que ya se han realizado evaluaciones a terceros: la falta de revisión o actualización de las evaluaciones periódicamente puede poner en riesgo a Tecnoconsult y sus empleados.
- Intentar investigar casos de lavado de dinero por su cuenta.
- Asumir que alguien más informará sobre el (los) riesgo (s) o lavado de dinero.

Controles de Exportación y Cumplimiento de Normas de Comercio

Las leyes que se aplican a las operaciones de Tecnoconsult fuera de los Estados Unidos incluyen normas locales de los países donde opera la empresa, las leyes de aduanas y los controles comerciales basados en la política exterior, incluidas las sanciones y embargos económicos, así como ciertas leyes estadounidenses que rigen las operaciones internacionales de las compañías y personas estadounidenses.

Muchos países tienen leyes que restringen o exigen licencias para la exportación o importación de ciertos bienes y servicios a otros países y a ciertas partes.

Los países también pueden imponer varios tipos de sanciones comerciales o embargos contra otros países o personas.

Qué hacer



- Proporcionar una lista precisa y completa de todos los artículos incluidos en un envío.
- Consultar con la Gerencia Legal antes de transferir tecnología de un país a otro.
- Asegurar que las importaciones temporales se gestionen de conformidad con los documentos de aduanas o licencias de importación.
- Proporcionar información precisa y completa sobre el usuario, destino y el uso final para todos los envíos.
- Buscar orientación de la Gerencia Legal antes de exportar o importar bienes o servicios, y realizar transacciones que puedan verse afectadas por sanciones comerciales.

Qué no hacer



- Ignorar la guía e instrucciones de la Gerencia Legal.
- Utilizar agentes de aduanas y agentes de carga que no estén aprobados por la empresa.
- Llevar equipos especiales o piezas de repuesto en su equipaje sin solicitar la aprobación de la empresa.
- Ejecutar envíos transfronterizos sin la aprobación previa del departamento de procura.



Competencia y Leyes Antimonopolio

Las leyes anticompetitivas y antimonopolio tienen como objetivo garantizar que el sistema de libre mercado funcione correctamente y que la competencia entre las empresas sea justa.

Los miembros de la Comunidad Tecnoconsult deben tener cuidado cuando tengan contacto o se comuniquen con los competidores de Tecnoconsult. Las leyes antimonopolio prohíben cualquier acuerdo con competidores que pueda restringir el comercio.

Busque el consejo de la Gerencia Legal antes de unirse a una asociación comercial o intercambiar información con o sobre clientes y proveedores.

Las consecuencias de violar las leyes antimonopolio o anticompetitivas pueden incluir el despido, multas, demandas civiles, enjuiciamiento penal y encarcelamiento

Qué Hacer



- Observar cuidadosamente el origen de cualquier información que recopile con respecto a la competencia.
- Considerar si las razones para celebrar un acuerdo con un competidor son legítimas.
- Mantener registros de reuniones con competidores.
- Prestar especial atención a los acuerdos de exclusividad y otros acuerdos similares.
- Prestar especial atención a la existencia y operación de grupos o consorcios en los que la empresa desea participar.
- Consultar a la Gerencia Legal si tiene que lidiar con I&D o transferir acuerdos de tecnología.
- Obtener la aprobación antes de ingresar a una asociación comercial.

Qué no hacer



- Comunicar o intercambiar información con proveedores respecto a políticas de compras de Tecnoconsult.
- Dar cualquier información confidencial sobre un proveedor a sus competidores.
- Acordar con los competidores para intercambiar información con respecto a precios, volúmenes de ventas, condiciones de venta, cuotas de mercado, capacidades de producción o estructura de costos.
- Participar en acciones colectivas para preferir o eliminar a un competidor, cliente o proveedor.

Liderazgo de Calidad

Tecnoconsult está comprometido con un liderazgo de calidad, la mejora continua de sus procesos y servicios profesionales.

La reputación de nuestra empresa se basa en complacer a nuestros clientes con servicios profesionales de gran calidad que cumplan o superen sus expectativas y necesidades.

Reconocemos que nuestros clientes tienen altas expectativas de desempeño y calidad de nuestros productos y servicios profesionales por los cuales pagan.

Tecnoconsult valora altamente el trabajo en equipo y la colaboración. Creemos que es responsabilidad de todos en la empresa mejorar continuamente las experiencias de calidad, mediante la aplicación de la retroinformación obtenida de los clientes y medidas de rendimiento.

Qué hacer



- Alentar a los miembros de la Comunidad Tecnoconsult a reportar, de buena fe, a la gerencia, violaciones a las normas.
- Garantizar la mayor calidad posible en procesos y procedimientos.
- Participar activamente en la calidad y promover prácticas de seguridad y cumplimiento de avanzada.
- Cumplir o exceder las leyes y regulaciones locales e internacionales en todos nuestros productos de y servicios profesionales.
- Liderar mediante el ejemplo.
- Equilibrar el alcance del trabajo en proyectos con lo que el equipo puede lograr de manera realista.
- Establecer un tono optimista y positivo para el trabajo.
- Actuar como un buen facilitador y escuchar más que hablar.

Qué no hacer



- Disuadir a los miembros de la Comunidad Tecnoconsult de elevar de buena fe a la gerencia información cuando algo no está bien.
- Ignorar los sentimientos de su equipo.
- Culpar a otras personas por sus errores o fracasos.
- Aislarse usted mismo y/o a su equipo.
- Ignorar los consejos de otros en la empresa.
- Evitar lidiar y resolver conflictos.
- Ignorar fortalezas y limitaciones propias.
- Tomar decisiones sobre calidad sin suficiente autoridad o conocimiento.



Actividad Política

Para cumplir con los requisitos de las leyes locales e internacionales contra el soborno y la corrupción, y para evitar la existencia de conflictos de intereses, Tecnoconsult no puede pagar ni proporcionar fondos, instalaciones o servicios a (1) ningún candidato de partido político, (2) titular de cualquier cargo público, (3) cualquier iniciativa o campaña electoral o referéndum.

Tecnoconsult respeta las afiliaciones políticas personales de los miembros de la Comunidad Tecnoconsult, pero estas actividades políticas no pueden llevarse a cabo utilizando las plataformas, propiedad intelectual, recursos, locales, equipos, activos, reputación o imagen corporativa de Tecnoconsult.

Qué hacer



- Ejercer su libertad de opinión y actividad política fuera del alcance de su empleo, a su propio cargo y de manera exclusivamente personal.
- Buscar el consejo de su gerente si le solicitan una donación política.
- Notificar a su gerente si un funcionario de gobierno lo contacta fuera de sus actividades normales.



Qué no hacer

- Comunicarse en nombre de Tecnoconsult con representantes del gobierno en asuntos políticos.
- Utilizar las plataformas, propiedad intelectual, recursos, locales, equipos, activos, reputación o imagen corporativa de Tecnoconsult para hacer una declaración política.
- Solicitar contribuciones políticas dentro de la Comunidad Tecnoconsult en nombre de un candidato, político o partido político.



**Protegiendo nuestra
Reputación**



Reputación Corporativa

Fortalecemos nuestra reputación sobre la base de nuestro desempeño general, manteniendo nuestros estándares y valores éticos, la calidad de nuestro talento profesional y nuestros programas de ciudadanía corporativa.

Pero, de manera concluyente, son nuestros grupos de interés quienes deciden cuál debe ser nuestra reputación.

En definitiva, la reputación es una medida de confianza hacia la empresa. Asegurar esta confianza y nutrirla continuamente es un objetivo de gestión vital, estrechamente vinculado a la sostenibilidad a largo plazo de Tecnoconsult.

Qué hacer



- Actuar en todo momento dentro del marco de nuestros valores fundamentales: búsqueda continua de excelencia y cumplimiento de nuestros estándares éticos, así como de las regulaciones legales locales / internacionales.
- Fomentar y proteger nuestros principios rectores: igualdad de oportunidades y prácticas justas de empleo; un ambiente de trabajo respetuoso, seguro y de calidad; y transparencia, respeto e integridad con todas las partes interesadas.
- Reforzar y respaldar nuestros compromisos con los clientes, nuestra Comunidad Tecnoconsult y con la seguridad, la salud y el medio ambiente

Qué no hacer



- Actuar de manera poco ética o ilegal bajo cualquier circunstancia.
- Traicionar la confianza conferida a Tecnoconsult por sus grupos de interés.
- Ofrecer a los clientes productos o servicios que no satisfagan nuestros altos estándares de calidad.
- Engañar a clientes reales o potenciales para que crean algo que no es cierto.
- Asociarse de manera inapropiada con funcionarios del gobierno o representantes de clientes para asegurar oportunidades de negocio.
- Utilizar la reputación o la imagen corporativa de Tecnoconsult para beneficio personal

Comunicaciones Internas y Medios Sociales

En su deseo de mantener los niveles más altos de calidad y productividad, asegurando el uso óptimo de los recursos, Tecnoconsult promueve y proporciona la aplicación de sistemas de comunicación integrados y automatizados dentro de los departamentos y proyectos, a través del Departamento de Tecnología de la Información.

El uso de los servicios de correo electrónico e internet de Tecnoconsult está regulado por la Gerencia de Tecnología de la Información (TI) y todos los empleados deben estar conscientes y conocer las Normas y Reglamentos para el Uso de Comunicaciones Internas de la compañía.

La violación de estas reglas se considera grave y puede dar lugar a sanciones que van desde la suspensión del servicio de correo electrónico, reprimendas verbales y/o escritas e incluso el despido justificado.

Qué hacer



- Revisar y conocer todas las regulaciones sobre el uso adecuado de los sistemas de comunicación interna de la compañía.
- Utilizar los servicios de correo electrónico e internet estrictamente para actividades relacionadas con el trabajo.
- Buscar el asesoramiento de su supervisor o gerente si no está seguro sobre el uso apropiado del servicio de correo electrónico o de Internet proporcionado.
- Asegurar salvaguardar la confidencialidad de la información de la empresa / cliente.

Qué no hacer



- Utilizar los sistemas de comunicaciones internas para fines personales.
- Utilizar el correo electrónico personal por razones profesionales o el correo electrónico profesional por razones personales.
- Compartir contraseñas con colegas o amigos.
- Agregar programas o aplicaciones sin la debida autorización.
- Revisar o compartir material prohibido en Internet.
- Compartir información confidencial de la empresa o clientes con terceros.



Ciudadanía Corporativa: Responsabilidad Social y Ambiental

Tecnoconsult expresa sus políticas de responsabilidad corporativa a través de la Fundación Tecnoconsult, en cuatro áreas fundamentales: asistencia financiera a nuestros empleados para la educación de sus hijos y temas relacionados con la salud personal; apoyo a la investigación científica y tecnológica en universidades; asistencia para centros educativos con escasos recursos en zonas desfavorecidas; y un programa de donaciones de equipos electrónicos usados a universidades, escuelas y ONG's.

Igualmente, la compañía se compromete a desarrollar y fortalecer la conciencia sobre los problemas ambientales entre sus empleados a través de programas de comunicación interna y actividades centradas en la preservación del ambiente, así como reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

Qué hacer

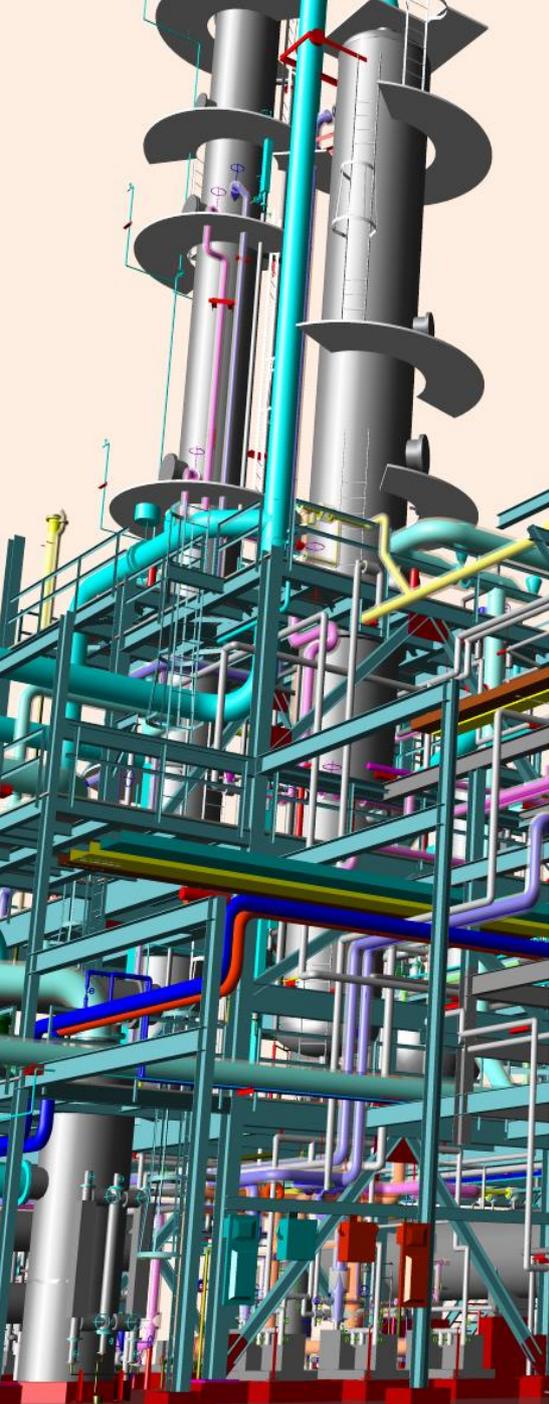


- Ser consciente de los problemas ambientales durante la ejecución de un proyecto.
- Participar en los programas de responsabilidad social de Tecnoconsult.
- Usar la energía y el agua de manera consciente.
- En situaciones de emergencia médica, consultar si califica para asistencia financiera.
- Asesorarse si aplica para participar en el programa de ayuda educativa para sus hijos.
- Comprometerse con los programas de la compañía de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

Qué no hacer



- Abusar o aprovechar de manera inapropiada los programas de asistencia médica o educación infantil de la compañía.
- Usar más agua, energía o materiales de los que realmente necesita para cumplir con sus responsabilidades.
- Desechar el papel y otros materiales antes de ver si pueden reutilizarse o reciclarse.



Reportar de buena fe

Tecnoconsult fomenta la notificación de buena fe de cualquier posible violación de leyes locales o internacionales, así como de este Código de Conducta y Manual de Cumplimiento. No se tolerarán las represalias, el acoso, la humillación o la intimidación de cualquier persona que reporte de buena fe posibles violaciones de disposiciones legales locales o internacionales, o de este Código de Conducta y Manual de Cumplimiento.

Si tiene razón para creer que alguna acción o actividad no cumple con este Código de Conducta y Manual de Cumplimiento, o con cualquiera de las Políticas o Procedimientos de Tecnoconsult, debe informar sobre esa situación a través de uno de los siguientes canales:

Eduardo Rossell
Marianella Santelli
Euridice Esteves
Yetsika Meneses
Ysan Baddour (Miami)
Claudia Jordan (MTY)
Richard Bailey

Cualquier Gerente o Ejecutivo

Gestión Humana

Director Gerente o Gerente General

Comité de Cumplimiento



Recuerden la simple e inquebrantable norma de Tecnoconsult: “Hacer siempre lo correcto”

Es obligación de la Comunidad Tecnoconsult familiarizarse y entender los preceptos del Código de Conducta y Manual de Cumplimiento. Anualmente se exigirá a todos una declaración escrita de adhesión y reafirmación del cumplimiento de sus valores, principios y normas.